

PS/6422

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **09 MAYO 2024**

VISTO: el curso de "Capacitación sobre Pilas de Combustible de Hidrógeno y Automóviles Eléctricos para Uruguay por el Colegio Vocacional de Comercio Exterior de Shandong", que se llevará a cabo en las ciudades de Qingdao, Shandong y Weihai en la provincia de Shandong y la ciudad de Foshan en la provincia de Guangdong, de la República Popular China, entre los días 14 al 30 de mayo de 2024;

RESULTANDO: que dicho evento se considera un espacio de capacitación que contribuirá a la actualización de nuestro país en los temas antes referidos;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la importancia de la mencionada instancia es conveniente la participación de nuestro país en la misma;

II) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Lic. Lauro Julio Paulette Degregorio del 11 al 29 de mayo de 2024;

III) que los gastos por concepto de pasajes aéreos, alojamiento, seguro de viaje y alimentación serán de cargo de los organizadores del evento;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.-** Desígnase en Misión Oficial al Lic. Lauro Julio Paulette Degregorio en las ciudades de Qingdao, Shandong y Weihai en la provincia de Shandong y la ciudad de Foshan en la provincia de Guangdong, de la República Popular China, del 11 al 29 de mayo de 2024, para participar del curso “Capacitación sobre Pilas de Combustible de Hidrógeno y Automóviles Eléctricos para Uruguay por el Colegio Vocacional de Comercio Exterior de Shandong”, que se llevará a cabo en dichas ciudades entre los días 14 al 30 de mayo de 2024.
- 2°.-** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 3°.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la Republica.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República